



SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
02/2016.

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 28/01/2016.
- Núm. 2.- Expte. nº 298/15-G.- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica.
- Núm. 3.- Expte. nº 371/16-G.- Aprobación inicial del Reglamento de las Bases para la Concesión de Subvenciones para creación de Nuevas Empresas.
- Núm. 4.- Asuntos de Urgencia.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- Núm. 5.- Expte. nº 369/16-G.- Relación de decretos pleno ordinario de febrero 2016.
- Núm. 6.- Mociones no resolutivas.
 - 6.1.- Expte. nº 370/16-G.- Moción Del Grupo Municipal Por Bujalance para instar a la Junta de Andalucía a la Construcción de Viviendas Sociales en Bujalance y Morente.
- Núm. 7.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 8.- Informe de la Presidencia.

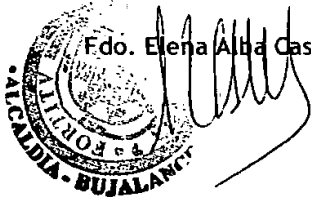
DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, para el día 25 de FEBRERO de 2016, a las 19:00 horas, y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 19 de febrero de 2016

LA ALCALDESA

Fdo. Elena Alba Castro



Código seguro de verificación (CSV):

428B 8D98 E3E1 C37B 06BD



428B8D98E3E1C37B06BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

VºBº de Responsable de publicaciones en Portal de Transparencia Municipal OSUNA RAMOS MELCHOR el 21/3/2016